



OFICIO: DGAJEPL/3833/2024

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

DR. HERVEY RIVERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E

En contestación a su oficio número LXII-UT-035/2024, folio 210425224000404, de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro y recibido en esta Dirección General, el mismo día, por el que remite solicitud de acceso a la información pública, realizada por **Jordan Olivares García**, misma que solicita lo siguiente:

"Solicito las iniciativas y los decretos que cambiaron de nombre, facultades y atribuciones a la Secretaría de Infraestructura (2010 a la actualidad)". (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, fracción III y 189, fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 3, 6, 11, 12, 16 fracción IV, 142, 143, 144, 150, 156 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le informo que en el periodo de tiempo que solicita fueron aprobadas tres iniciativas, siendo las siguientes:

- En la LIX Legislatura:
 - 1) 3387 Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley del Transporte y del Decreto que crea el OPD denominado Sistema Operador de Carreteras de Cuota, presentada el diecinueve de febrero de dos mil quince, por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas; y
 - 2) 6095 Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, por los Diputados Carlos Martínez Amador, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Julián Rendón Tapia.
- En la LX Legislatura:
 - 1) 11153 Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, presentada el diecinueve de julio de dos mil diecinueve, por los Diputados María del Carmen Cabrera Camacho y Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla

Para consultar las iniciativas de la **LIX Legislatura** siga la siguiente ruta:

Paso 1. Ingresar en el portal de internet del H. Congreso en la siguiente liga www.congresopuebla.gob.mx

Paso 2. En la parte superior de la página, localice el ícono que se nombra "Institución" y dar clic.



Paso 3. En el menú desplegado ingresar al apartado "Micrositios de Legislaturas Anteriores", que se encuentra en "CONTROL".

PASO 4. En la página mostrada, encontrará el icono de cada una de las legislaturas, seleccione y de click en el icono de la **LIX Legislatura**:

Paso 5. Se abre una nueva página, encontrará un Menú superior y seleccione el denominado como "Legisladores"

Paso 6. Seleccione y de click en "Iniciativas" que se encuentra en el listado de "TRABAJO LEGISLATIVO" ubicado en la parte inferior izquierda:

Paso 7. En la página desplegada encontrará el listado de las Iniciativas presentadas en la LIX Legislatura.

Para revisar la Iniciativa de la **LX Legislatura**, se encuentra para su consulta siguiendo la siguiente ruta:

Paso 1. Ingresar en el portal de internet del H. Congreso en la siguiente liga www.congresopuebla.gob.mx

Paso 2. En la parte superior de la página, localice el icono que se nombra "Institución" y dar clic.

Paso 3. En el menú desplegado ingresar al apartado "Micrositios de Legislaturas Anteriores", que se encuentra en "CONTROL".

PASO 4. En la página mostrada, encontrará el icono de cada una de las legislaturas, seleccione y de click en el icono de la **LX Legislatura**:

Paso 5. En la página mostrada, en la esquina superior derecha, ingrese en la opción "Institución".

Paso 6. En la página desplegada, en el menú superior, ingrese a la opción "Legislación".

Paso 7. Finalmente, en el menú mostrado seleccione "Iniciativas" que se encuentra enlistada en "TRABAJO LEGISLATIVO".

Por cuanto hace a los decretos, puede ingresar en la página oficial del Periódico Oficial del Estado, en <https://periodicooficial.puebla.gob.mx>, o acudir en calle 11 oriente número 2003, Colonia Azcarate, Puebla, Pue, para solicitar los siguientes:

- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el seis de marzo de dos mil quince
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de enero de dos mil diecisiete;



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXIII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

Sin otro particular, quedo atento.

ATENTAMENTE

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024**

**LIC. JESÚS JUÁREZ LEZAMA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE
PROYECTOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C.c.p. Dip. Laura Artemisa García Chávez.- Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Mtra. Fernanda Abdeyan Godos Balderas.- Secretaria General del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo